



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 373 / 2016

SERVICIO PRESIDENCIA

ASUNTO SUBVENCIONES A ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
(FLORIDA CENTRO DE FORMACION)

« Vista la solicitud presentada por D. Enric Lujan Folgado, en representación de Florida Centro de Formación (FLORIDA), relativa a una colaboración económica, para llevar a cabo las actividades de dicha entidad durante el año 2016.

Considerando que el artículo 25 de la Ley de Bases del Régimen Local por el que se establecen las competencias de carácter municipal, se encuentra la de realizar actividades culturales, y visto que se trata de una acción de fomento que contribuye a los intereses generales de la Mancomunidad, según sus fines.

Vistos los artículos 22.2.a) y 28.3 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones,

Visto el informe del Área Económica, obrante en el expediente, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes de los Estatutos de la Mancomunidad.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a FLORIDA (Florida Centro de Formación), una ayuda económica por importe de CINCO MIL EUROS (5.000 €), como colaboración en las actividades a ejecutar y que a continuación se detallan, de su solicitud, en el ejercicio de 2016

- a) ACTIVIDAD: Certamen Literario " La Rosa de Paper "
- b) ACTIVIDAD. Edición de Agendas de trabajo para el alumnado

SEGUNDO.- Aprobar la Disposición y Compromiso de Gastos por la cuantía indicada con cargo a la partida 9241.48006 (documento RC nº 220160002180) del Presupuesto General de la Mancomunidad.

TERCERO.- Requerir a la entidad, para que presente la documentación objeto de la colaboración (Memoria Técnica y Económica de la actividad realizada), así como justificación del gasto efectuado, aportando originales y copias de las facturas correspondientes) como fecha tope el 30 de enero de 2017.

CUARTO.- Háganse las notificaciones pertinentes. »

Torrent, 30 de Diciembre de 2016



El Presidente

Carlos Fernández Bielsa



Doy Fe
El Secretario Accidental

Jesús Cordero Lozano